

RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
GESTIÓN FINANCIERA
VIGENCIA 2025

Presentación

La Oficina de Control Interno - OCI en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular 100-010 de 2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera (...); al igual que lo contenido en el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...”).

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

- 1. Plan de Mejoramiento:** Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

1. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas:

Tabla nro. 1. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

HALLAZGO	# ISOLUCION	ESTADO	OBSERVACIÓN
OM01-GFN-2024	59	Cerrada	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN.
OM02-GFN-2024	62	Cerrada	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN
A.M:4-2022	18	Cerrada	La OCI registro el seguimiento en el sistema ISOLUCIÓN

Fuente: ISOLUCION, 2025

OM01-GFN-2024 La Oficina de Control Interno realizó la validación y verificación del Acta nro. 39 de 2024, en la cual se establecieron compromisos sobre los el hallazgo que se dejó en la auditoría a dicho proceso en relación con los indicadores evaluados.

- 1) Indicador Cobros persuasivos: se observó la modificación en febrero de 2025.
- 2) Indicador Control y seguimiento a reservas presupuestales: se observó que la última medición se realizó el 30-09-2025.
- 3) Indicador Oportunidad en la entrega de informes a entes de control: se observó que, el día 05-12-2025 se eliminó el indicador. Dado lo anterior, la Oportunidad de Mejora se cierra, por haber cumplido con las acciones propuestas.

OM02-GFN-2024 Se evidencia el cumplimiento de dos de las tres acciones propuestas a través de dos archivos en formato PDF, el primero corresponde al Acta nro. 39 de 2024 en la cual dejaron como compromisos “Se determina radicar la solicitud de información a aquellas entidades que no han respondido el registro de operaciones recíprocas, por medio de PQRS”, por otra parte, en otro documento PDF se encuentran los pantallazos de cinco (5) PQRS instauradas, sin embargo, no reposa la evidencia de la última acción referente a “Realizar seguimiento a comunicaciones enviadas”. No obstante, esta Oficina reconoce la labor realizada en pro del cierre del hallazgo, es importante señalar que, este plan de mejoramiento ya se encuentra cerrado en el aplicativo ISOLUCION y si bien se deja de esa manera, se recomienda que se revisen las acciones y así mismo se realice el cargue respectivo.

A.M:4-2022 La OCI realizó la validación de los hallazgos y evidencias del plan de mejoramiento, se observaron las actas de reunión No. 37 y 38, en donde se

establece el compromiso de actualizar el INS-GFN-001 Inversiones y redención de excedentes de la UPN y PRO-GFN-025 Programa Anual Mensualizado de Caja. Así como la GUI-GFN -001 Guía para la radicación de documentos para pago que reemplazó la matriz MTZ001GFN. Las modificaciones fueron realizadas en los tiempos determinados. Por lo que se concluye que esta OM se encuentra culminada.

2. Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo con los resultados se identifica que:

Tabla nº. 2 Resumen de hallazgos

Tipo	Total	Cerrados	Abiertos
Aspectos por mejorar	1	1	0
Oportunidad de mejora	2	2	0
TOTAL	3	3	0

Fuente: Elaboración propia

En conclusión, se procedió al cierre de los planes de mejoramiento en ISOLUCION. No obstante, esta Oficina recomienda que se revisen las acciones y así mismo se realice el cargue en concordancia con la finalización de cada acción, lo anterior, teniendo en cuenta que durante la revisión se identificó que algunas acciones las dieron por culminadas en el aplicativo sin haberse cumplido lo propuesto, asimismo aparecen algunas actividades sin evidencia de cumplimiento.

Este desfase en el registro genera limitaciones para la trazabilidad y el control oportuno de las acciones, pudiendo afectar la confiabilidad de la información consolidada en el sistema y dificultando la labor de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno